

Condiciones de la promoción dirigida a clientes que contraten la Línea de Pagos Online identificados con alguno de los CNAE's de los sectores de Negocio Industrial, Reformas e Instalaciones, Talleres de reparación de vehículos, Transporte de mercancías, Taxis y Autoescuelas.

1. Objeto

En Banco de Sabadell, S.A. llevamos a cabo una promoción dirigida a autónomos, negocios (microempresas) y pymes que facturen hasta 2 millones de euros/año, de los sectores de Negocio Industrial, Reformas e Instalaciones, Talleres de reparación de vehículos, Transporte de mercancías, Taxis y Autoescuelas, identificados con alguno de los CNAE's detallados en el Anexo I, que: **(i)** contraten por primera vez la Línea de Pagos Online; y **(ii)** realicen una disposición con destino "Pago de Nóminas" o "Pago de Seguros Sociales" durante el periodo de la vigencia de la promoción.

La promoción consiste en devolver la comisión por disposición correspondiente a una sola disposición cuyo destino sea "Pago de Nóminas" o "Pago de Seguros Sociales" y que se efectúe en el periodo de campaña.

2. Vigencia de la promoción

Para todos los clientes detallados en el apartado anterior que: **(i)** contraten la Línea de Pagos Online entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 (ambos inclusive); y **(ii)** efectúen una disposición con destino "Pago de Nóminas" o "Pago de Seguros Sociales" durante el período indicado.

Se excluyen de la promoción a aquellos clientes que ya tuvieran contratado el producto con anterioridad al 1 de enero.

3. ¿A quién se dirige?

El beneficiario debe ser persona física que tenga la consideración de autónomo o persona jurídica que se encuentren en la categoría de negocios (Microempresas) o pymes, que facturen hasta 2 millones de euros/año y que se encuentren identificados con alguno de los CNAE's detallados en el Anexo I. Se excluyen a los pertenecientes al segmento institucional o sector público.

El beneficiario, entre el 1 de enero de 2026 y 31 de marzo de 2026 (ambos inclusive) debe ser titular de una Línea de Pagos Online y además:

- La Línea de Pagos Online debe estar activa a 31 de marzo de 2026.
- El beneficiario no debe tener saldos o cuotas impagadas de ningún producto en Banco Sabadell.
- Se excluyen de esta promoción a todos los clientes declarados en situación de concurso de acreedores, o que se encuentren en situación de morosidad o tengan cualquier tipo de deuda líquida, vencida y exigible frente al Banco, o que no cumplan con el resto de las condiciones de estas bases.

4. Condiciones de la promoción

El beneficiario que haga una disposición cuyo destino sea "Pago de Nóminas" o "Pago de Seguros Sociales", recibirá un abono del importe de la comisión cobrada.

El funcionamiento de la promoción será el siguiente:

- En el momento de la primera disposición, se le cobrará el 0,5% del importe dispuesto como "comisión por disposición" por el importe correspondiente.
- Durante el mes de abril, se revisará la comisión cobrada y se realizará de manera centralizada el extorno total de la comisión correspondiente a dicha disposición.
- El abono se realizará como fecha límite el 30 de abril de 2026.
- Solo se aplicará la promoción una única vez, siendo así, un único abono por cliente beneficiario y disposición.
- En el caso que el cliente realice una disposición de "Pago de Nóminas" y además otra de "Pago de Seguros sociales" (ambos en promoción) se realizará el extorno de la primera disposición.

5. ¿Cómo se va a realizar el abono único de la comisión de disposición?

- Se realizará un único abono por la totalidad y con el concepto 'CAMPAÑA DISPON SIN COMISION', en la cuenta vinculada a la Línea de Pagos Online, que coincidirá con el importe de la comisión satisfecha por la disposición.
- El abono estará supeditado al cumplimiento de las condiciones previstas en estas Bases Legales y Banco Sabadell S.A. procederá a realizar el ingreso previa verificación de las condiciones establecidas en la observación.
- El abono se realizará como fecha límite el día 30 de abril de 2026.

6. Pérdida de la condición de beneficiario

- Se excluirá de la promoción a los clientes que dieran de baja el contrato de Línea de Pagos Online con fecha igual o anterior al 31 de marzo de 2026.
- Quedará excluido de la participación en esta promoción si, durante su vigencia y hasta el momento de la bonificación, el cliente se encuentra en situación de morosidad o puede tener cualquier tipo de deuda líquida, vencida y exigible frente al Banco o cualquiera de sus filiales. En dicho supuesto, deberá regularizar la situación antes de la recepción de la bonificación. Si llegada la fecha para el ingreso de la bonificación no se ha regularizado la deuda, perderá el derecho a recibirla. Asimismo, quedarán excluidos de la promoción los clientes que sean declarados en situación de concurso de acreedores durante la vigencia de esta y hasta el momento de la bonificación.

7. Aceptación de Bases

Banco Sabadell, S.A. se reserva el derecho a excluir de la promoción a clientes, a su entera discreción, si existe manipulación o intento de manipulación de la promoción o se violan cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

Banco Sabadell, S.A. podrá adoptar las decisiones necesarias para resolver las controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción, siempre que no perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

8. Modificación de Bases

El Banco se reserva el derecho a determinar y modificar, según su conveniencia, la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días previos a la fecha prevista, así como a cancelar la promoción, lo que supondrá la supresión del abono promocional, con efectos a partir de la fecha de cancelación, y, asimismo, a excluir del abono a aquellos clientes que estime que no reúnen los requisitos exigidos o que han actuado de mala fe. Tales hechos serán debidamente informados por el Banco a los clientes mediante comunicación realizada a través de los datos de contacto facilitados.

9. Fiscalidad

La bonificación de esta promoción se efectuara con fecha valor 2026 y tendrá la consideración de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (Ley 35/2006, de 28 de noviembre) para personas físicas o del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) para personas jurídicas, y queda sujeta a retención a cuenta del impuesto personal del beneficiario al tipo que en cada momento establezca la legislación fiscal vigente (en la actualidad, 19 %), que el Banco repercutirá al cliente. Banco de Sabadell asume el cumplimiento de las obligaciones fiscales de ingreso de la retención e información de los rendimientos a la Agencia Tributaria.

10. Ley y jurisdicción

Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

11. Régimen de protección de datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales es Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en la Plaça de Sant Roc nº 20, 08201 Sabadell. Inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo/I.R.U.S. 1000152932861, folio 873, hoja B-1561. NIF A08000143

Se informa de que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales a través de escrito dirigido a la unidad Derechos de Protección de Datos del Banco, a través de su domicilio social u oficinas o a través de la dirección de correo electrónico siguiente: ejercicioderechosprotecdatos@bancsabadell.com.

Puede obtener información adicional en el Anexo publicado en la web del Banco (www.bancsabadell.com, apartado "Información a clientes", "Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal").

ANEXO I

CNAE	Descripción
4941	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
4942	SERVICIOS DE MUDANZA
1310	PREPARACION E HILADO DE FIBRAS TEXTILES
1320	FABRICACION DE TEJIDOS TEXTILES
1330	ACABADO DE TEXTILES
1391	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO
1392	FABRICACION DE ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
1393	FABRICACION DE ALFOMBRAS Y MOQUETAS
1394	FABRICACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
1395	FABRICACION DE TELAS NO TEJIDAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS CON ELLAS, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
1396	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES DE USO TECNICO E INDUSTRIAL
1399	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.O.P.
1411	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO
1412	CONFECCION DE ROPA DE TRABAJO
1413	CONFECCION DE OTRAS PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES
1414	CONFECCION DE ROPA INTERIOR
1419	CONFECCION DE OTRAS PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
1420	FABRICACION DE ARTICULOS DE PELETERIA
1431	CONFECCION DE CALCETERIA
1439	CONFECCION DE OTRAS PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO
1511	PREPARACION, CURTIDO Y ACABADO DEL CUERO; PREPARACION Y TEÑIDO DE PIELES
1512	FABRICACION DE ARTICULOS DE MARROQUINERIA, VIAJE Y DE GUARNICIONERIA Y TALABARTERIA
1520	FABRICACION DE CALZADO
1610	ASERRADO Y CEPILLADO DE LA MADERA
1621	FABRICACION DE CHAPAS Y TABLEROS DE MADERA
1622	FABRICACION DE SUELOS DE MADERA ENSAMBLADOS
1623	FABRICACION DE OTRAS ESTRUCTURAS DE MADERA Y PIEZAS DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION
1624	FABRICACION DE ENVASES Y EMBALAJES DE MADERA
1629	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTICULOS DE CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA
1711	FABRICACION DE PASTA PAPELERA
1712	FABRICACION DE PAPEL Y CARTON
1721	FABRICACION DE PAPEL Y CARTON ONDULADOS; FABRICACION DE ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL Y CARTON
1722	FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON PARA USO DOMESTICO, SANITARIO E HIGIENICO
1723	FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPELERIA
1724	FABRICACION DE PAPELES PINTADOS
1729	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON
2011	FABRICACION DE GASES INDUSTRIALES
2012	FABRICACION DE COLORANTES Y PIGMENTOS

2013	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS BASICOS DE QUIMICA INORGANICA
2014	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS BASICOS DE QUIMICA ORGANICA
2015	FABRICACION DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS NITROGENADOS
2016	FABRICACION DE PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS
2017	FABRICACION DE CAUCHO SINTETICO EN FORMAS PRIMARIAS
2020	FABRICACION DE PESTICIDAS Y OTROS PRODUCTOS AGROQUIMICOS
2030	FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES; TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS
2041	FABRICACION DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS ARTICULOS DE LIMPIEZA Y ABRILLANTAMIENTO
2042	FABRICACION DE PERFUMES Y COSMETICOS
2052	FABRICACION DE COLAS
2053	FABRICACION DE ACEITES ESENCIALES
2059	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.O.P.
2060	FABRICACION DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS
2110	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE BASE
2120	FABRICACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
2211	FABRICACION DE NEUMATICOS Y CAMARAS DE CAUCHO; RECONSTRUCCION Y RECAUCHUTADO DE NEUMATICOS
2219	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
2221	FABRICACION DE PLACAS, HOJAS, TUBOS Y PERFILES DE PLASTICO
2222	FABRICACION DE ENVASES Y EMBALAJES DE PLASTICO
2223	FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO PARA LA CONSTRUCCION
2229	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO
2311	FABRICACION DE VIDRIO PLANO
2312	MANIPULADO Y TRANSFORMACION DE VIDRIO PLANO
2313	FABRICACION DE VIDRIO HUECO
2314	FABRICACION DE FIBRA DE VIDRIO
2319	FABRICACION Y MANIPULADO DE OTRO VIDRIO, INCLUIDO EL VIDRIO TECNICO
2320	FABRICACION DE PRODUCTOS CERAMICOS REFRACTARIOS
2331	FABRICACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS DE CERAMICA
2332	FABRICACION DE LADRILLOS, TEJAS Y PRODUCTOS DE TIERRAS COCIDAS PARA LA CONSTRUCCION
2341	FABRICACION DE ARTICULOS CERAMICOS DE USO DOMESTICO Y ORNAMENTAL
2342	FABRICACION DE APARATOS SANITARIOS CERAMICOS
2343	FABRICACION DE AISLADORES Y PIEZAS AISLANTES DE MATERIAL CERAMICO
2344	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE USO TECNICO
2349	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS CERAMICOS
2351	FABRICACION DE CEMENTO
2352	FABRICACION DE CAL Y YESO
2361	FABRICACION DE ELEMENTOS DE HORMIGON PARA LA CONSTRUCCION
2362	FABRICACION DE ELEMENTOS DE YESO PARA LA CONSTRUCCION
2363	FABRICACION DE HORMIGON FRESCO
2364	FABRICACION DE MORTERO
2365	FABRICACION DE FIBROCEMENTO
2369	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE HORMIGON, YESO Y CEMENTO
2370	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA
2391	FABRICACION DE PRODUCTOS ABRASIVOS
2399	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.O.P.
2410	FABRICACION DE PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES
2420	FABRICACION DE TUBOS, TUBERIAS, PERFILES HUECOS Y SUS ACCESORIOS, DE ACERO

2431	ESTIRADO EN FRIO
2432	LAMINACION EN FRIO
2433	PRODUCCION DE PERFILES EN FRIO POR CONFORMACION CON PLEGADO
2434	TREFILADO EN FRIO
2441	PRODUCCION DE METALES PRECIOSOS
2442	PRODUCCION DE ALUMINIO
2443	PRODUCCION DE PLOMO, ZINC Y ESTAÑO
2444	PRODUCCION DE COBRE
2445	PRODUCCION DE OTROS METALES NO FERREOS
2451	FUNDICION DE HIERRO
2452	FUNDICION DE ACERO
2453	FUNDICION DE METALES LIGEROS
2454	FUNDICION DE OTROS METALES NO FERREOS
2511	FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SUS COMPONENTES
2512	FABRICACION DE CARPINTERIA METALICA
2521	FABRICACION DE RADIADORES Y CALDERAS PARA CALEFACCION CENTRAL
2529	FABRICACION DE OTRAS CISTERNAS, GRANDES DEPOSITOS Y CONTENEDORES DE METAL
2530	FABRICACION DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE CALEFACCION CENTRAL
2550	FORJA, ESTAMPACION Y EMBUTICION DE METALES; METALURGIA DE POLVOS
2561	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES
2562	INGENIERIA MECANICA POR CUENTA DE TERCEROS
2571	FABRICACION DE ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBERTERIA
2572	FABRICACION DE CERRADURAS Y HERRAJES
2573	FABRICACION DE HERRAMIENTAS
2591	FABRICACION DE BIDONES Y TONELES DE HIERRO O ACERO
2592	FABRICACION DE ENVASES Y EMBALAJES METALICOS LIGEROS
2593	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ALAMBRE, CADENAS Y MUELLES
2594	FABRICACION DE PERNOS Y PRODUCTOS DE TORNILLERIA
2599	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS N.C.O.P.
2611	FABRICACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS
2612	FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS ENSAMBLADOS
2620	FABRICACION DE ORDENADORES Y EQUIPOS PERIFERICOS
2630	FABRICACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
2640	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO
2651	FABRICACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA, VERIFICACION Y NAVEGACION
2660	FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIACION, ELECTROMEDICOS Y ELECTROTERAPEUTICOS
2670	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
2680	FABRICACION DE SOPORTES MAGNETICOS Y OPTICOS
2711	FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS
2712	FABRICACION DE APARATOS DE DISTRIBUCION Y CONTROL ELECTRICO
2720	FABRICACION DE PILAS Y ACUMULADORES ELECTRICOS
2731	FABRICACION DE CABLES DE FIBRA OPTICA
2732	FABRICACION DE OTROS HILOS Y CABLES ELECTRONICOS Y ELECTRICOS
2733	FABRICACION DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO
2740	FABRICACION DE LAMPARAS Y APARATOS ELECTRICOS DE ILUMINACION
2751	FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS
2752	FABRICACION DE APARATOS DOMESTICOS NO ELECTRICOS
2790	FABRICACION DE OTRO MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO
2811	FABRICACION DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO LOS DESTINADOS A AERONAVES, VEHICULOS AUTOMOVILES Y CICLOMOTORES

2812	FABRICACION DE EQUIPOS DE TRANSMISION HIDRAULICA Y NEUMATICA
2813	FABRICACION DE OTRAS BOMBAS Y COMPRESORES
2814	FABRICACION DE OTRA GRIFERIA Y VALVULAS
2815	FABRICACION DE COJINETES, ENGRANAJES Y ORGANOS MECANICOS DE TRANSMISION
2821	FABRICACION DE HORNOS Y QUEMADORES
2822	FABRICACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION
2823	FABRICACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, EXCEPTO EQUIPOS INFORMATICOS
2824	FABRICACION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS MANUALES
2825	FABRICACION DE MAQUINARIA DE VENTILACION Y REFRIGERACION NO DOMESTICA
2829	FABRICACION DE OTRA MAQUINARIA DE USO GENERAL N.C.O.P.
2841	FABRICACION DE MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR EL METAL
2849	FABRICACION DE OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTA
2891	FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA METALURGICA
2892	FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION
2893	FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO
2894	FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LAS INDUSTRIAS TEXTIL, DE LA CONFECCION Y DEL CUERO
2895	FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y DEL CARTON
2896	FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DEL PLASTICO Y EL CAUCHO
2899	FABRICACION DE OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIFICOS N.C.O.P.
2910	FABRICACION DE VEHICULOS DE MOTOR
2920	FABRICACION DE CARROCERIAS PARA VEHICULOS DE MOTOR; FABRICACION DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
2931	FABRICACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR
2932	FABRICACION DE OTROS COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE MOTOR
3011	CONSTRUCCION DE BARCOS Y ESTRUCTURAS FLOTANTES
3012	CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE
3020	FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL FERROVIARIO
3030	CONSTRUCCION AERONAUTICA Y ESPACIAL Y SU MAQUINARIA
3091	FABRICACION DE MOTOCICLETAS
3092	FABRICACION DE BICICLETAS Y DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3099	FABRICACION DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE N.C.O.P.
3101	FABRICACION DE MUEBLES DE OFICINA Y DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
3102	FABRICACION DE MUEBLES DE COCINA
3103	FABRICACION DE COLCHONES
3109	FABRICACION DE OTROS MUEBLES
3211	FABRICACION DE MONEDAS
3220	FABRICACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES
3230	FABRICACION DE ARTICULOS DE DEPORTE
3240	FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
3250	FABRICACION DE INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS
4121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
4122	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
4311	DEMOLICION
4312	PREPARACION DE TERRENOS
4313	PERFORACIONES Y SONDEOS
4321	INSTALACIONES ELECTRICAS
4322	FONTANERIA, INSTALACIONES DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

4329	OTRAS INSTALACIONES EN OBRAS DE CONSTRUCCION
4331	REVOCAMIENTO
4332	INSTALACION DE CARPINTERIA
4333	REVESTIMIENTO DE SUELOS Y PAREDES
4334	PINTURA Y ACRISTALAMIENTO
4339	OTRO ACABADO DE EDIFICIOS
4391	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS
4399	OTRAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADA N.C.O.P.
3291	FABRICACION DE ESCOBAS, BROCHAS Y CEPILLOS
3299	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.O.P.
8553	ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DE CONDUCCION Y PILOTAJE
4520	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
4531	COMERCIO AL POR MAYOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS DE MOTOR
4532	COMERCIO AL POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS DE MOTOR
4941	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
4942	SERVICIOS DE MUDANZA
4932	TRANSPORTE POR TAXI